CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA

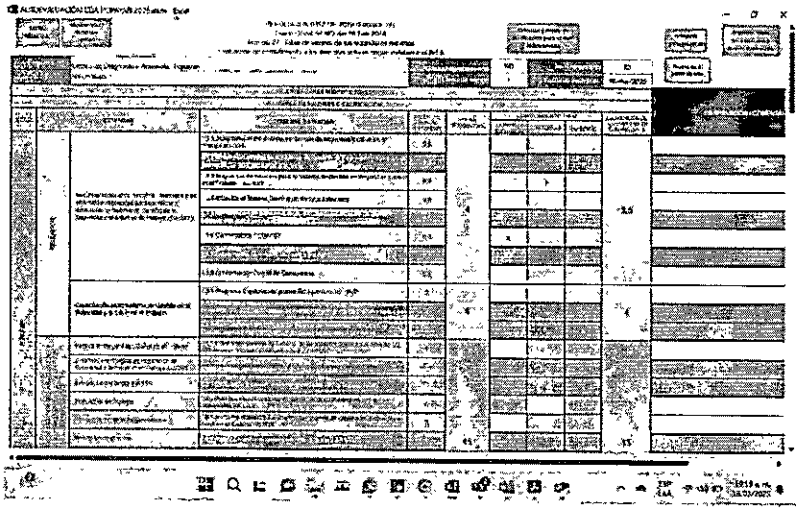
INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL No. 01

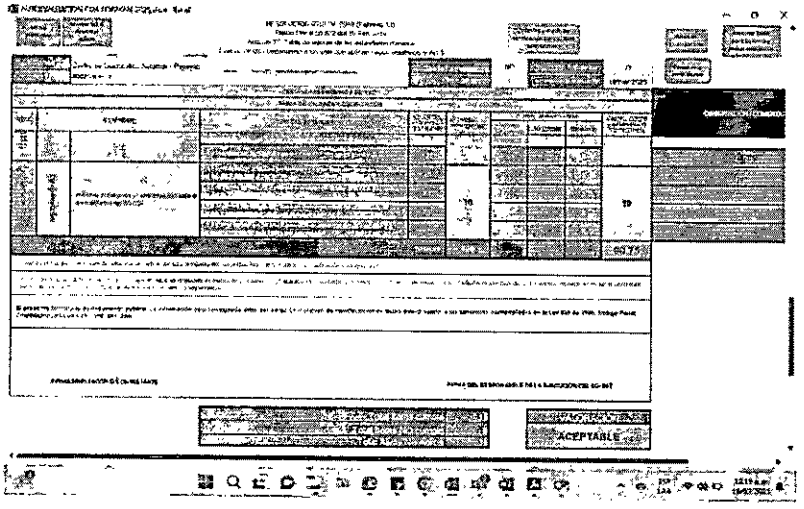
POPAYAN, 26 DE MARZO DE 2025

CONTRATISTA	ONAIRA MARCELA CERON PINO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	1.062.286.516 DE SANTANDER DE QUILICHAO
No DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	010 DEL 5 DE MARZO DE 2025
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO TANTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, SEGÚN LO DEFINIDO EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, COMO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL CONFORME A LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022, EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA. PARA LA VIGENCIA 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	VICTOR ORLANDO FULI GUEVARA GERENTE CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA
CDP No.	078 DEL 4 DE MARZO DE 2025 VALOR: $31.000.000
VALOR TOTAL DEL COTRATO	$31.000.000
RDP No.	086 DEL 4 DE MARZO DE 2025 VALOR: $31.000.000
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	10 DE MARZO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SE ESTABLECE A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SOPORTE DE EJECUCIÓN	**1)** Realizar el diagnóstico de la situación actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA y conforme a los resultados definir el plan de trabajo anual en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" **Avances:** Se lleva a cabo el autodiagnóstico del SGSST arrojando un

porcentaje del 90% de implementación del sistema, sin embargo, es de aclarar que una cosa es lo que aparentemente hay y otra lo que realmente se encuentra documentado. Y si bien se tiene un avance significativo hay que entrar a realizar varios ajustes en diferentes documentos que están incompletos y que ya para esta vigencia se tienen que actualizar, como los comités, matrices, políticas entre otros.

Evidencia:



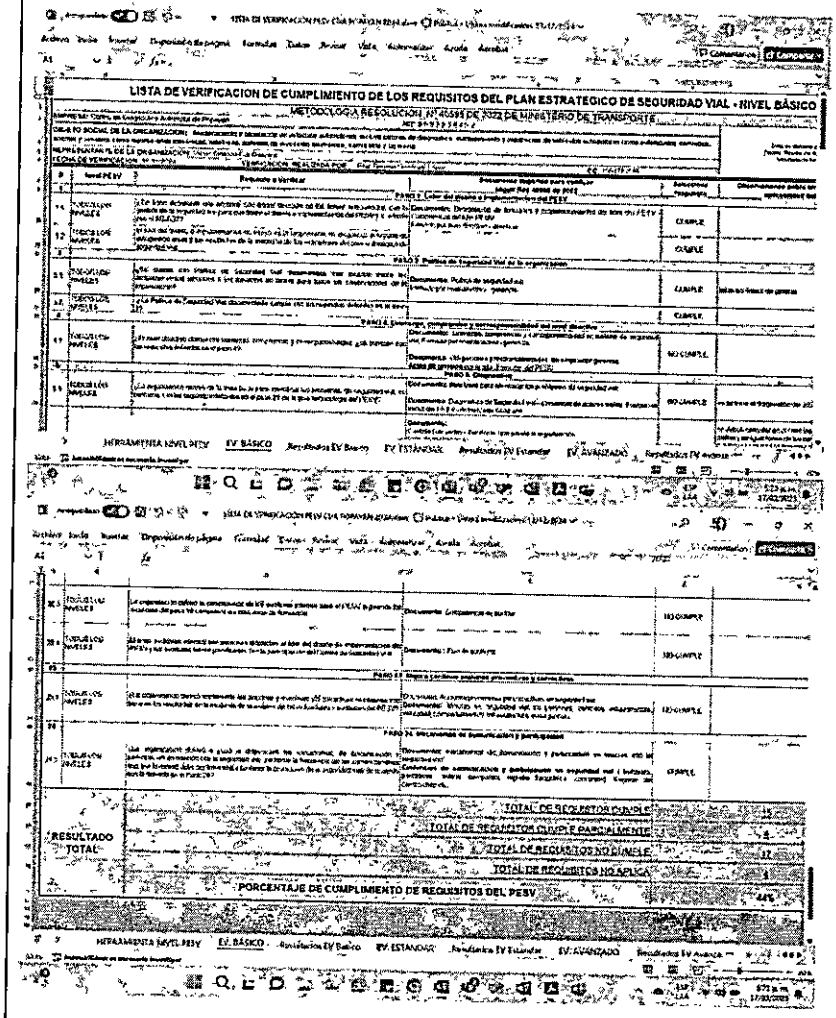


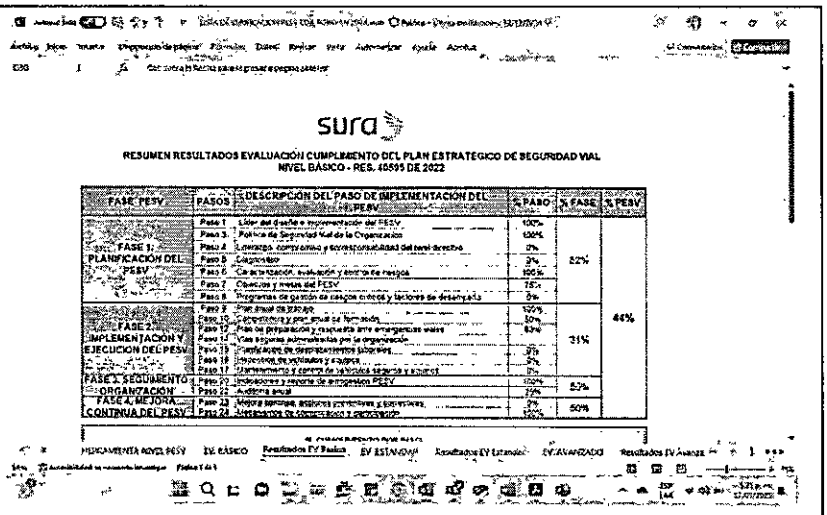
2) Realizar el diagnóstico de la situación actual del Plan Estratégico de Seguridad Vial (**PESV**) y de acuerdo con el resultado obtenido, desarrollar la metodología establecida en la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte en el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA.

Avances:

Se realiza el diagnóstico inicial del PESV arrojando un 44% de implementación a la fecha, lo cual se procede con la programación del plan de trabajo de la vigencia.
Así mismo se participa en capacitación en la secretaria de infraestructura en donde se hacen enlaces con los responsables regionales y se está en conversaciones para gestionar capacitaciones.

Evidencia:





sura

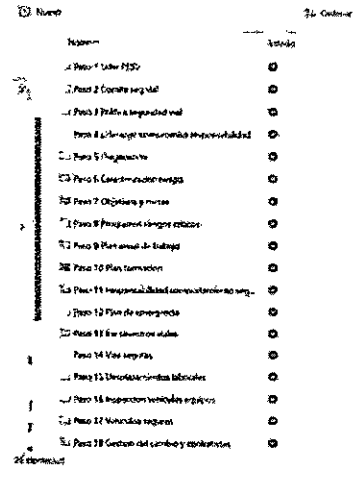
RESUMEN RESULTADOS EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL
NIVEL BÁSICO - RES. 40595 DE 2022

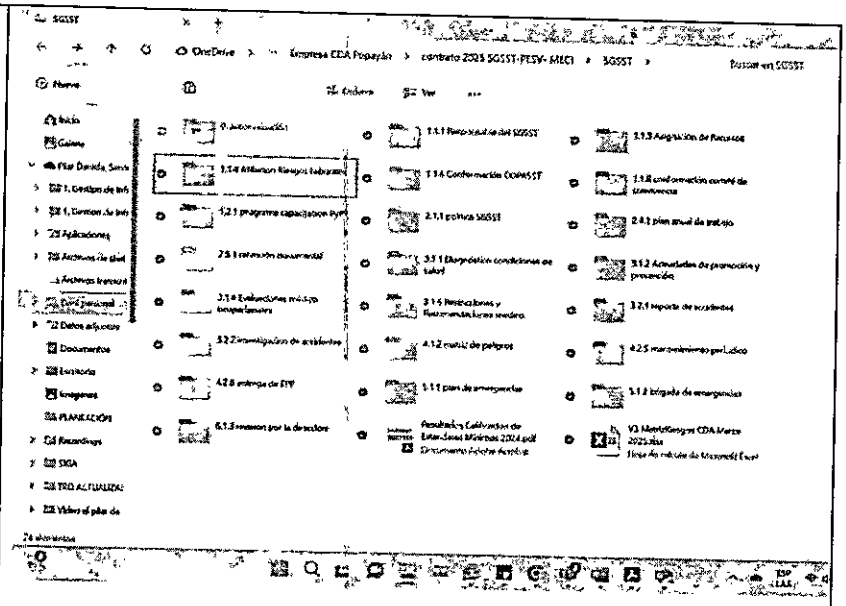
FASE PESV	PASOS	DESCRIPCIÓN DEL PASO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PESV	% PASO	% FASE	% PESV
FASE 1: PLANIFICACIÓN DEL PESV	Paso 1	Líder del diseño e implementación del PESV	100%	82%	44%
	Paso 3	Política de Seguridad Vial de la Organización	100%		
	Paso 4	Liderazgo, compromiso y responsabilidad del nivel directivo	0%		
	Paso 5	Diagnóstico	0%		
	Paso 6	Caracterización, evaluación y control de riesgos	100%		
	Paso 7	Objetivos y metas del PESV	100%		
	Paso 8	Programas de gestión de causas criticas y factores de desempeño	0%		
FASE 2: IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PESV	Paso 9	Plan anual de trabajo	100%	31%	
	Paso 10	Competencia y plan anual de formación	50%		
	Paso 12	Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	83%		
	Paso 14	Vías seguras administradas por la organización	0%		
	Paso 15	Cumplimiento de requerimientos jurídicos	0%		
	Paso 16	Inspección de vehículos y equipos	0%		
	Paso 17	Mantenimiento y control de vehículos propios y alquilados	0%		
FASE 3: SEGUIMIENTO Y ORGANIZACIÓN	Paso 20	Indicadores y reporte de siniestros PESV	100%	50%	
	Paso 21	Auditoria anual	100%		
FASE 4: MEJORA CONTINUA DEL PESV	Paso 23	Mejora continua, acciones preventivas y correctivas	0%	50%	
	Paso 24	Actualización de documentos y conocimiento	100%		

3) Garantizar la elaboración y custodia de la documentación del SGSST y del PESV requerida para su funcionamiento.

Avances:
Se da inicio con la estructuración de la documentación de acuerdo con el diagnóstico inicial, la cual se irá alimentando a medida que se vayan presentando actualizaciones o elaboración de documentación.

Evidencia:

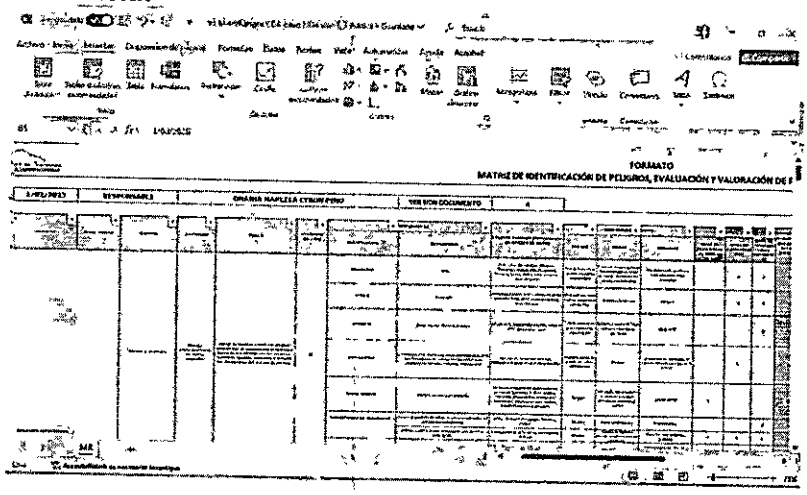




4) Realizar la identificar los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, definiendo los controles existentes y los requeridos, para minimizar la materialización de riesgos y enfermedades laborales en el CDAP, tanto de Seguridad y Salud como de Seguridad Vial.

Avances:
De acuerdo con la revisión documental de la vigencia 2024, se da inicio con la actualización de la matriz de peligros teniendo en cuenta el recorrido y diagnóstico inicial del CDA. Es un proceso que puede tardar dos a tres meses su actualización ya que tiene varias inconsistencias la del año pasado

Evidencia:



5) Realizar e implementar el Plan de Capacitación Anual en SGSST y PESV, con la cobertura de todos los trabajadores, en

conjunto con el equipo de trabajo.

Avances:
Para el periodo no se llevó a cabo ejecución del plan de capacitaciones dado que se inició con temas de planeación, actualización de reportes en las diferentes plataformas de entes de control y actualización de información documental. Así mismo se gestiona el acompañamiento con la ARL con la que se planea las capacitaciones requeridas de acuerdo con la matriz de riesgos.

Evidencia:
N/A

6) Realizar los reportes e investigaciones de todos los incidentes, accidentes y enfermedades laborales presentados y remitirlos a los entes de control pertinentes según el caso y según los tiempos estipulados normativamente para cada caso.

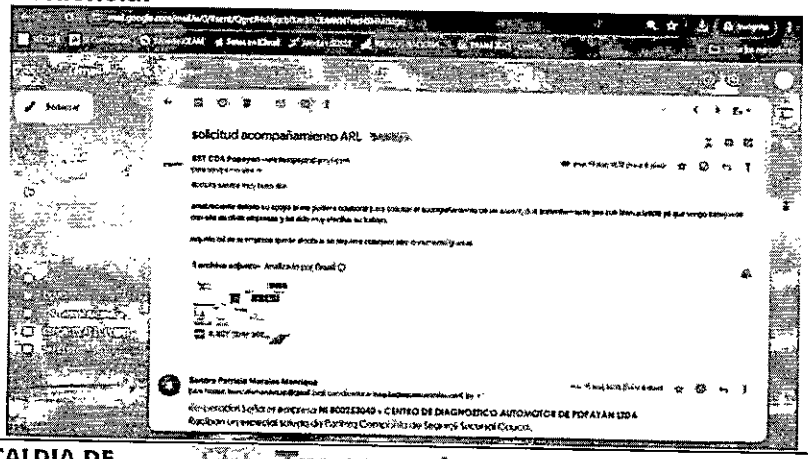
Avances:
Para el periodo de marzo no se presentaron reportes de accidentes o enfermedades laborales para realizar el reporte.

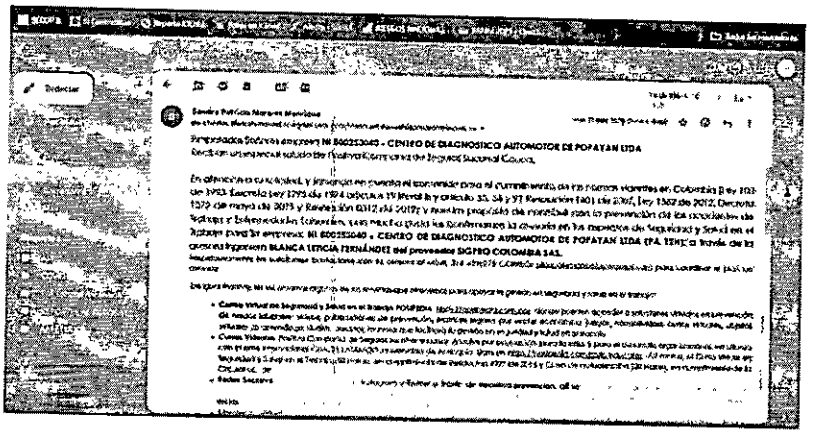
Evidencia:
N/A

7) Realizar seguimiento a la efectividad de la afiliación a riesgos laborales de todos los trabajadores, independiente de su tipo de contratación y a la actividad a ejecutar.

Avances:
Se solicita visita y acompañamiento con el gestor de la ARL para poder iniciar con la revisión de plataforma POSITIVA y así mismo llevar a cabo la planeación de la vigencia en cuanto al plan anual de trabajo.

Evidencia:





8) Realizar las inspecciones de la infraestructura, botiquines, camillas, extintores, señalética, equipos y vehículos, con el apoyo el equipo de SST y PESV.

Avances:
Para el periodo no se llevó a cabo ejecución de inspecciones dado que se inició con temas de planeación, actualización de reportes en las diferentes plataformas de entes de control y actualización de información documental.

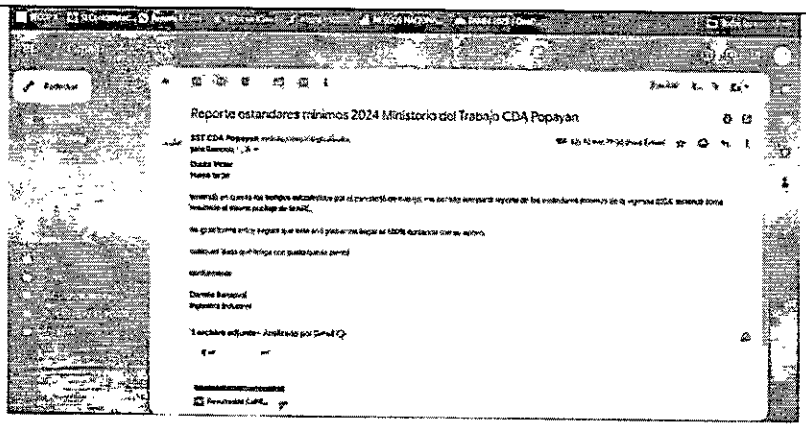
9) Realizar los reportes del avance de la implementación del SST y PESV a entes de control como ARL; Ministerio de Trabajo y Superintendencia de Transporte.

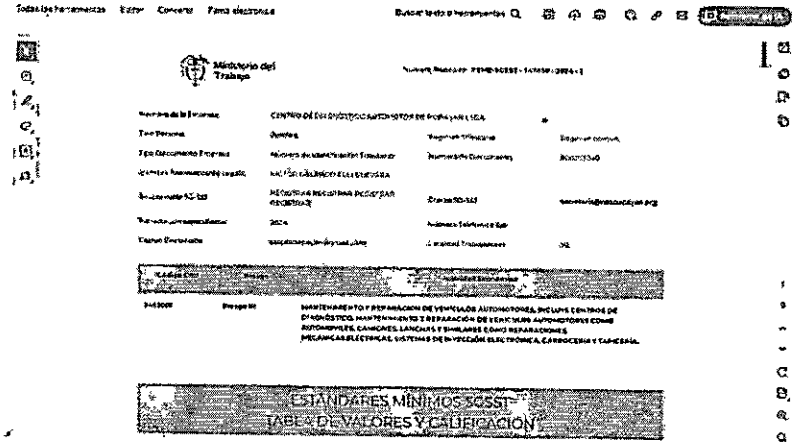
Avances:
<u>En cuanto al SGSST:</u> Se realiza el reporte ante la plataforma del ministerio de trabajo, de acuerdo a lo reportado en la vigencia pasado ante la ARL quedando en un 96.5 de implementación.

<u>En cuanto al PESV:</u> se recuperan claves de la plataforma del ministerio de transporte y se inicia con la creación del formulario2, y el reporte de los indicadores de acuerdo con la periodicidad requerida de la siguiente manera:

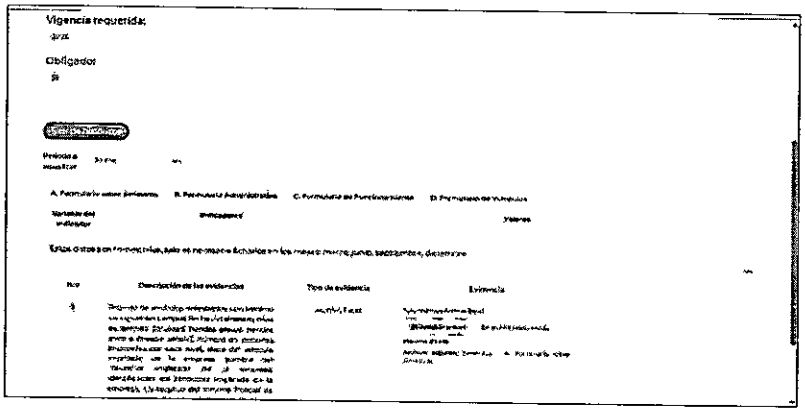
A. Formulario sobre siniestros: Mensual y trimestral
B. Formulario Administrativo: trimestral
C. Formulario de Funcionamiento: Mensual
D. Formulario de Vehículos: Mensual

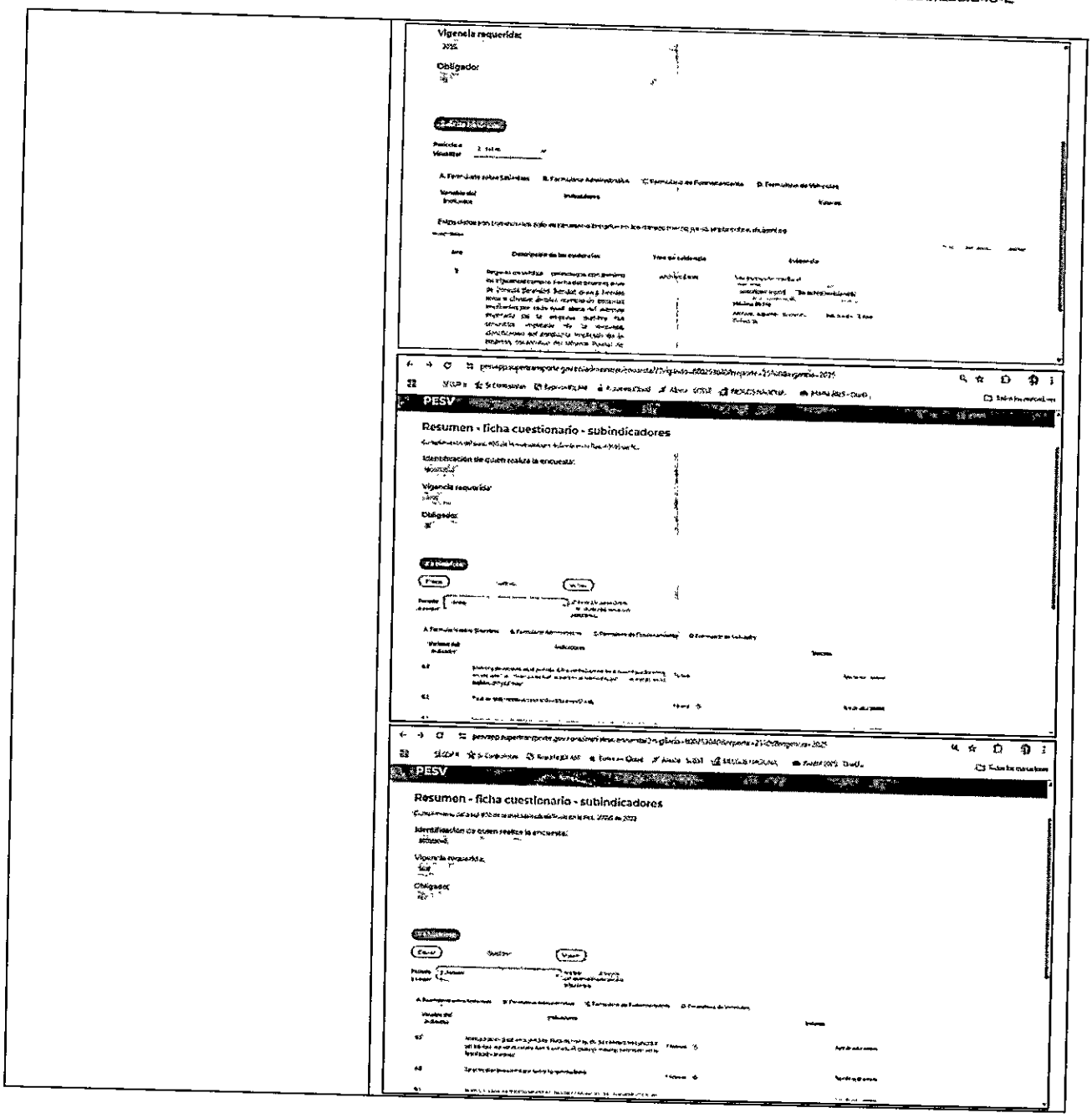
Evidencia:
SGSST

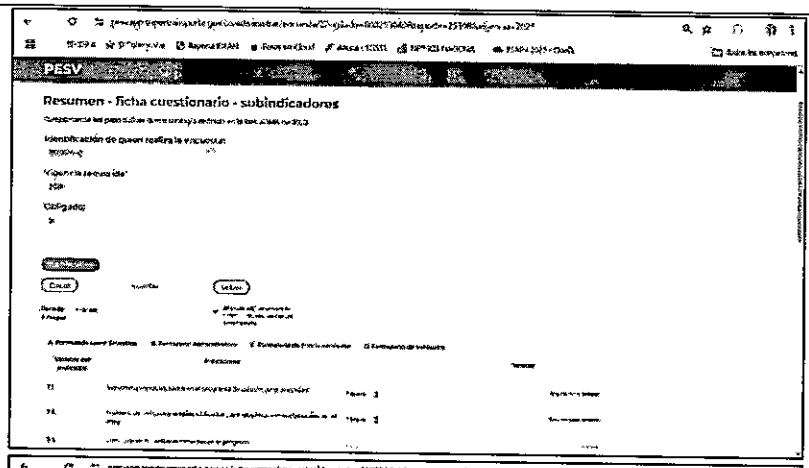

Reporte estandares mínimos 2024 Ministerio del Trabajo CDA Popayan

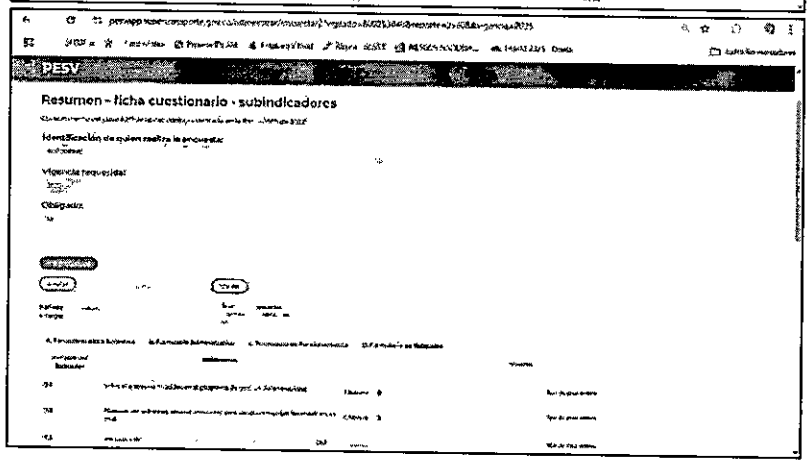

Ministerio del Trabajo
ESTANDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

PESV


Vigencia requerida:
Obligados


Vigencia requerida:
Obligado:
PESV
Resumen - ficha cuestionario - subindicadores
Identificación de quien realiza la encuesta:
Vigencia requerida:
Obligado:
PESV
Resumen - ficha cuestionario - subindicadores
Identificación de quien realiza la encuesta:
Vigencia requerida:
Obligado:





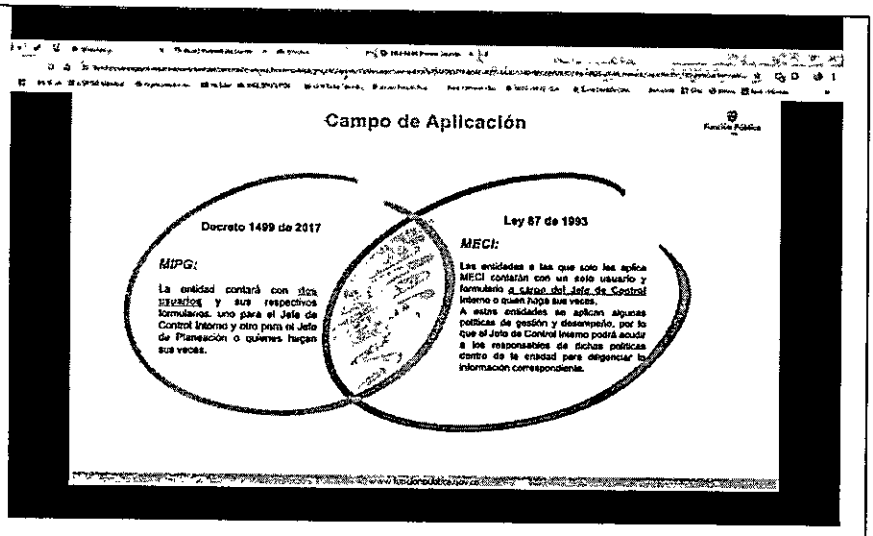
10) Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.

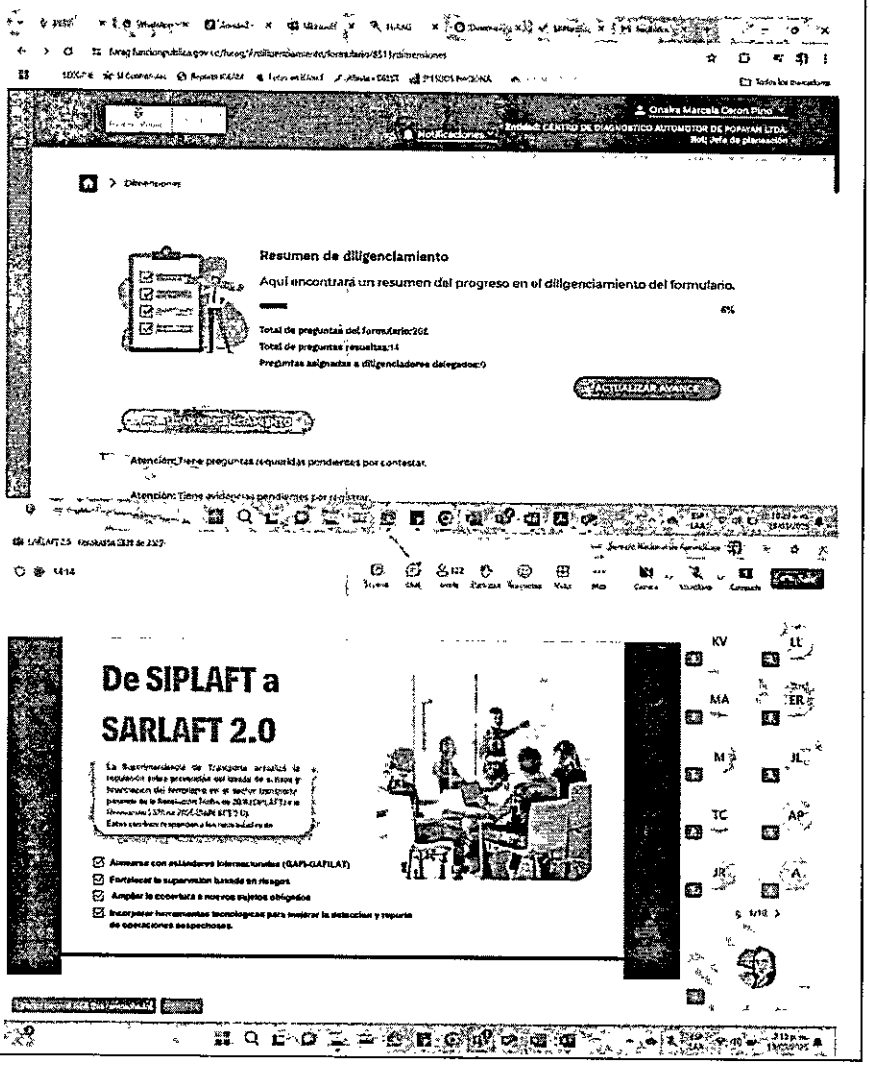
Avances:
Así mismo se participa en capacitación de la función pública en cuanto al calendario dispuesto por la entidad para reportar el Formulario 2024 del FURAG.
Se da inicio con el cargue del formulario del FURAG en cual consta de 320 indicadores por ende se irán presentando de acuerdo con los tiempos establecidos por el FURAG.

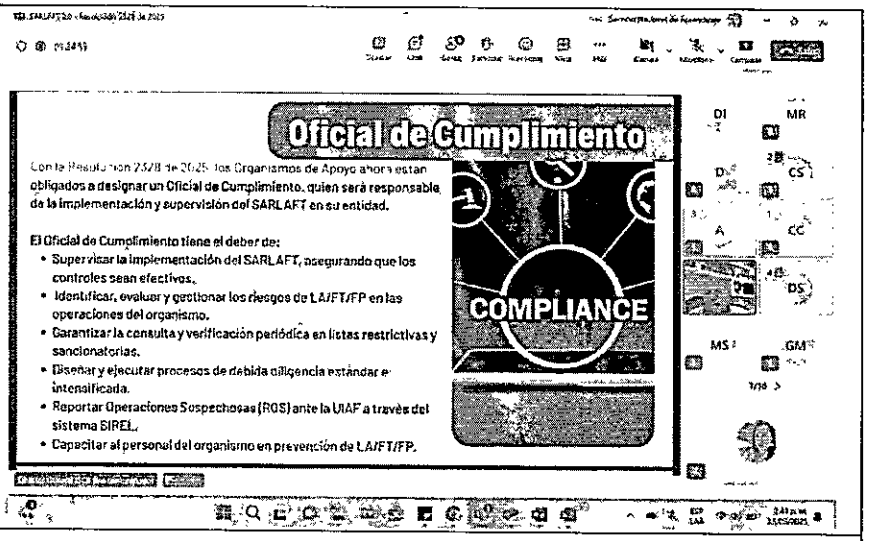
Se participa en capacitación en cuanto a la nueva resolución 2328 de 2025 en cuanto al reporte SARLAF.

Se adelantan gestiones ante tránsito y transporte para solicitar toma de pruebas de alcoholemia a los conductores de las grúas.

Evidencia:


Campo de Aplicación
Decreto 1499 de 2017
MIPG:
La entidad contará con dos usuarios y sus respectivos formularios, uno para el Jefe de Control Interno y otro para el Jefe de Planeación o quienes hagan sus veces.
Ley 87 de 1993
MECI:
Las entidades a las que solo les aplica MECI contarán con un solo usuario y formulario a cargo del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces.
A estas entidades se aplican algunas políticas de gestión y desempeño, por lo que el Jefe de Control Interno podrá acudir a los responsables de fichas políticas dentro de la entidad para diligenciar la información correspondiente.


Resumen de diligenciamiento
Aquí encontrará un resumen del progreso en el diligenciamiento del formulario.
6%
Total de preguntas del formulario:266
Total de preguntas resueltas:14
Preguntas asignadas a diligenciadores delegados:0
ACTUALIZAR AVANCE
Atención! Tiene preguntas requeridas pendientes por contestar.
De SIPLAFT a
SARLAFT 2.0
Alinearse con estándares internacionales (GAFI-GAFILAT)
Fortalecer la supervisión basada en riesgos
Ampliar la cobertura a nuevos sujetos obligados
Incorporar herramientas tecnológicas para mejorar la detección y reporte de operaciones sospechosas.

	
VALOR AUTORIZADO PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2025	TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($3.100.000)
OBSERVACIONES	**N/A**

Para constancia se firma en Popayán el día 31 de marzo de 2025

VICTOR ORLANDO FULI GUEVARA
Gerente Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán LTDA